

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, de de febrero de 2016.

RES. PRESIDENCIA Nº 125 /2016

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 00150/16, 00956/16, 00958/16, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Jesica I. Ciarallo, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 27, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 15 de enero de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que la mencionada Funcionaria fundamenta su pedido toda vez que ha sido contratada como Asesora del Dr. Santiago Otamendi, Secretario de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el Art. 66 de la Res, Pres, Nº 1259/2015, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber a la mencionada Funcionaria que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley Nº 31,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la Dra, Jesica I. Ciarallo, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, a partir del día 15 de enero de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Art.2°: Hágase saber a la Funcionaria Jesica I. Ciarallo, que una vez obtenido el Contrato con su rúbrica correspondiente a las entidades contratantes, deberá presentarlo a la Dirección General de Factor Humano, a través de la vía jerárquica correspondiente.

Art. 3°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Jesica I. Ciarallo y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 27; a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES NS /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI

Presidente Consejo de la Magistratura Poder Judielai de la Cludad de Buenes Alfes